

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 07 DE 2016
(Agosto 22)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta dice "A las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y Sociedad de Economía Mixta con el régimen de aquellas, les son aplicables los principios presupuestales contenidos en este Estatuto con excepción del de Inembargabilidad".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2016 fue aprobado mediante Acuerdo No.09 de Diciembre 10 de 2015 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.012 de Diciembre 03 de 2015.

Que mediante Resolución Administrativa No.351 de Diciembre 22 de 2015, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2016, en cumplimiento a lo establecido el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia con el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado.

Que el Señor Tesorero General de la Empresa Social de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, ha certificado recursos disponibles por valor de **\$165.173.520** por concepto de saldo a favor de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina resultantes de la liquidación de Contratos correspondientes a cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2015.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Que para poder ejecutar los anteriores recursos, se requiere que sean adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina,.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos, Rentas con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma Ciento Sesenta y Cinco Millones Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Veinte Pesos (\$165.173.520,00), así:

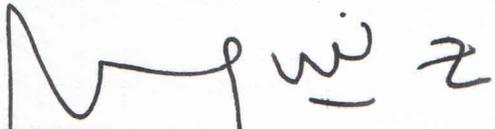
| Código | Nombre | Recurso | Valor |
|--------|------------------------|---------------------|----------------|
| 000000 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 01 RECURSOS PROPIOS | 165.173.520,00 |

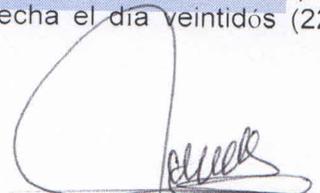
ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Adicionese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de Ciento Sesenta y Cinco Millones Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Veinte Pesos (\$165.173.520,00), así:

| Código | Nombre | Recurso | Valor |
|---------|--|---------------------|----------------|
| 4 | GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO | | |
| 420 | COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS | | |
| 4200100 | COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS | 01 RECURSOS PROPIOS | 165.173.520,00 |

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada en la fecha el día veintidós (22) del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).


RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 Presidente
 Junta Directiva de la E.S.E CEO


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 Secretaria
 Junta Directiva de la E.S.E CEO

Johny

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel:8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

EL TESORERO GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

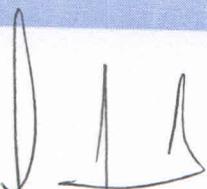
CERTIFICA:

Que la Empresa Social del Estado **CARMEN EMILIA OSPINA**, presenta a 31 de julio del año 2016, los siguientes saldos:

- Valor saldo a favor de la **E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**, por liquidaciones de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2015, la suma de **\$ 165.173.520,00**

Dada en Neiva Huila, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Neiva (H), Agosto 16 de 2016.



HENRY CAMACHO MONJE
Tesorero General

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**